

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE EIVISSA**

**14583** *Notificación del acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores número 24-25-26-27-28/2016-1603 por infracción de la normativa en materia de pesca*

Dado que no ha sido posible notificar el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas por presunta infracción de la normativa de pesca, Ley 6/2013 de 7 de noviembre de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears, se notifican, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, a las personas interesadas que se detallan en el anexo adjunto, todo haciendo constar:

1º.- Las personas denunciadas disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de esta notificación, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 14/1994, de 10 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento del procedimiento a seguir en el ejercicio de la potestad sancionadora, para que formulen sus alegaciones y aporten o propongan las pruebas que les justifiquen delante de este Departamento Medi Ambient i Medi Rural i Marí (avda. España, 49, 3ª planta, de la ciudad de Ibiza).

2ª.- Durante el transcurso la tramitación de los expedientes sancionadores, las personas interesadas podrán examinarlos y conocer la identidad de la instructora y de la secretaria, al efecto de recusación que contiene el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Eivissa, 22 de diciembre de 2016

**La secretària tècnica de Medi Ambient, Agricultura, Cultura, Educació, Patrimoni, Esports i Joventut**  
Maria Catalina Tur Torres

**Anexo**

Núm. de expediente.: 24/2016-1603

Presunto infractor: Francisco Javier Ribas Cabañero, DNI 47254797

Fecha de la resolución de iniciación: 30/9/2016

Preceptos infringidos: Infracción del artículo 119b de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears (BOIB núm. 156 de 13 de noviembre de 2013), en relación con el artículo 2 del Decreto 69/1999, por el que se regula la pesca deportiva y recreativa a las aguas interiores del Archipiélago Balear (BOIB núm. 80 de 22.06.1999) modificado por Decreto 61/2002, de 19 de abril (BOIB núm. 51 de 27.04.2002), consistente en realizar la pesca recreativa sin la pertinente licencia administrativa de pesca.

Último domicilio: Ctra. Es Cubells

Municipio: Sant Josep de sa Talaia

Núm. de expediente: 25/2016-1603

Presunto infractor: Benoit Rol, NIE X2988113E

Fecha de la resolución de iniciación: 30/9/2016

Preceptos infringidos: Infracción del artículo 119b de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears (BOIB núm. 156 de 13 de noviembre de 2013), , -modificada por la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, agraria de les Illes Balears (BOIB núm. 175 de 23 de diciembre de 2014)-, en relación con el artículo 10 del Decreto 34/2014, de 1 de agosto, por el que se fijan los principios generales de la pesca recreativa y deportiva en la s aguas interiores de las Illes Balears (BOIB núm. 104 de 2 de agosto de 2014), y con el artículo 15 del Reglamento (CE) nº 1967/2006 del Consejo de 21 de diciembre de 2006, relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el mar Mediterráneo, consistente en capturar un mero de tamaño inferior al reglamentario.

Último domicilio: c. Torrente

Municipio: Santa Eulària des Riu





Núm. de expediente.: 26/2016-1603

Presunto infractor: Marcos Roselló Ferrer, DNI 47252121R

Fecha de la resolución de iniciación: 29/9/2016

Preceptos infringidos: Infracción del artículo 119b de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears (BOIB núm. 156 de 13 de noviembre de 2013), en relación con el artículo 2 y 5 del Decreto 69/1999, por el que se regula la pesca deportiva y recreativa a las aguas interiores del Archipiélago Balear (BOIB núm. 80 de 22.06.1999) modificado por Decreto 61/2002, de 19 de abril (BOIB núm. 51 de 27.04.2002), consistente en realizar la pesca recreativa submarina sin la pertinente licencia administrativa de pesca.

Último domicilio: c. Torre d'en Valls

Municipio: Santa Eulària des Riu

Núm. de expediente: 27/2016-1603

Presunto infractor: Marcos Tur Palerm, DNI 46957343Z

Fecha de la resolución de iniciación: 30/9/2016

Preceptos infringidos: Infracción del artículo 119g de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears (BOIB núm. 156 de 13 de noviembre de 2013), , -modificada por la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, agraria de les Illes Balears (BOIB núm. 175 de 23 de diciembre de 2014)-, en relación con el artículo 11,3 del Decreto 34/2014, de 1 de agosto, por el que se fijan los principios generales de la pesca recreativa y deportiva en las aguas interiores de las Illes Balears (BOIB núm. 104 de 2 de agosto de 2014), consistente en sobrepasar el límite de captura de pesca recreativa.

Último domicilio: Can Manyà

Municipio: Santa Eulària des Riu

Núm. de expediente.: 28/2016-1603

Presunto infractor: Mario Gradi, NIE X7552601E

Fecha de la resolución de iniciación: 30/9/2016

Preceptos infringidos: Infracción del artículo 119e de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears (BOIB núm. 156 de 13 de noviembre de 2013), , -modificada por la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, agraria de les Illes Balears (BOIB núm. 175 de 23 de diciembre de 2014)-, en relación con el artículo 2 de la Orden del Conseller d'Agricultura, Meid Ambient i Territori de 13 de junio de 2012, por la que se regula la recogida de erizos de mar en aguas de las Illes Balears (BOIB 92 de 26 de junio de 2012), consistente en capturar erizos de mar en período de veda para esta especie.

Último domicilio: c. de la Civada

Municipio: Alicante

